

DECRETO N° 702

CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Orden de Pedido interno N° 4189, de la DIDECO, que solicita un servicio de asistencia integral para adultos mayores por vía telefónica, correspondiente al programa "Asistencia Adulto Mayor", Bases administrativas especiales denominada: "**SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA VIA TELEFONICA PARA ADULTO MAYORES**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de asistencia integral para adultos mayores, correspondiente al programa "Asistencia Adulto Mayor".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA VIA TELEFONICA PARA ADULTO MAYORES**".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

